

Sobre la propuesta del Ayuntamiento de Madrid sobre incentivos fiscales a las empresas para fomentar el escalonamiento de horarios laborales, CCOO considera que el Ayuntamiento de Madrid de nuevo comete el error de suponer que solo las empresas privadas tienen la capacidad de mejorar la movilidad de Madrid “imponiendo” a sus trabajadores y trabajadoras las condiciones laborales y de movilidad.



Aparentemente para nada son conscientes de que las entidades públicas, organismos, ministerios, dependencias municipales, autonómicas, empresas públicas, cuarteles, Universidades, hospitales, etc., suman un número de trabajadores igual o superior al de las empresas privadas, que todos los días se desplazan a sus centros de trabajo y a sus domicilios.

Tampoco parecen conocer que las modificaciones sobre jornada, movilidad, teletrabajo, gráficos, disponibilidades e incluso opiniones y hábitos de los trabajadores y trabajadoras son claramente asuntos de la Representación Legal de los Trabajadores y Trabajadoras, que no son los gestores empresariales o empresarios, sino los sindicatos representativos.

[Leer más](#)

Por este desconocimiento, sin duda, para tratar estos temas se decide contar con los empresarios o sus representantes, pero no con la parte pública, ni con los representantes legales de los trabajadores y trabajadoras, a no ser que este Ayuntamiento considere que en sí mismo representa a todas las Administraciones Públicas que operan en Madrid, empresas públicas y entidades, e incluso a todos los trabajadores y trabajadoras.

Adicionalmente el Ayuntamiento parece despreciar o ignorar que la plantilla del Ayuntamiento de Madrid, en su convenio, tiene medidas de adaptación de jornada y teletrabajo que están sin desarrollar, resultando curioso que estén dispuestos a incentivar a las empresas privadas por lo que no aplican en su ámbito.

En cuanto a regular o impulsar que las empresas que tienen domicilio en Madrid, con más de 25 trabajadores y trabajadoras, tengan la obligación de desarrollar planes de movilidad acordados con la representación de los trabajadores, nada de nada. Tampoco en cuanto a planificación urbana para evitar que todos los días millones de personas crucen la ciudad para trabajar, estudiar, realizar gestiones, compras, salud, etc. Ni tampoco hay una distribución razonable de sedes públicas, empresas públicas, comercios o centros comerciales, hospitales o centros de salud, universidades, institutos, colegios públicos, centros de día, etc.

No hay nuevas propuestas de líneas de autobuses urbanos, por ejemplo, en zonas industriales sin medios de comunicación o escasos, ni nuevas propuestas de líneas de Metro con el mismo criterio, de Tren ligero o de Cercanías.

No hay tampoco un análisis exhaustivo y razonado de los hábitos de movilidad de la ciudadanía entre zonas por horarios, ni siquiera qué colectivos de trabajadores y trabajadoras son susceptibles de teletrabajo o turnos flexibles o continuados, que eviten aglomeraciones. Un comercial, la atención al público directa en horario comercial, o un técnico de operación directa u operario de cadena de montaje, transporte, almacén o logística, evidentemente no pueden teletrabajar y estos son la mayoría de trabajadores y trabajadoras de las empresas con las que contactó el Ayuntamiento. Ni siquiera se ha planteado un cambio tecnológico, geográfico o social, que modifique los hábitos de la ciudadanía, para poder realizar menos trámites de manera presencial y más en sus domicilios o centros cercanos, si no disponen de medios o capacidad.

CCOO de Madrid considera que los incentivos fiscales solo son eficaces como complementos a regulaciones legales, medidas urbanísticas, consensos laborales, acuerdos sociales y cambios tecnológicos y culturales de consumo, trabajo y movilidad en general. De manera aislada solo son regalos ante justificaciones irrealizables o virtuales.

El sindicato se pone a disposición del Ayuntamiento de Madrid, si hay verdadero interés en

tomar medidas eficaces y reales, establecer un Foro Social de Movilidad Sostenible y Medio Ambiente, para realizar estudios y análisis reales y eficaces, alcanzando acuerdos que realmente mejoren la movilidad y la salud medioambiental en Madrid, permitiendo regulaciones legales eficaces, hábitos sociales sostenibles, acuerdos laborales eficaces y productivos que permitan la conciliación y la igualdad con una menor movilidad laboral y que contengan el uso abusivo del transporte privado contaminante, la especulación de las grandes empresas, tanto urbanística como deslocalizadora que perjudica la movilidad y el Medio ambiente en Madrid. Así mismo se precisa de un adecuado plan de transporte público en Madrid, que consiga los únicos objetivos razonables, que son que debemos movernos menos por obligación, de manera más colectiva, de manera más limpia, fomentando andar Madrid y constituyendo la movilidad en un verdadero derecho ciudadano y no en la obligación que es actualmente.